



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
29 AGO 2013
Recibido..... 11¹⁵Hs.
Exp. N°..... 28098E.S.F.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe reitera al Poder Ejecutivo Provincial, el Proyecto de Comunicación (Expediente nº 27.203) de fecha 28/11/2012, relacionado con las alícuotas del Impuesto a los Ingresos Brutos que pagan los casinos de Melincué, Santa Fe y Rosario, dado que luego de siete meses no fue respondido.-


OSCAR DANIELE
DIPUTADO PROVINCIAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El proyecto original tramitado por medio del Expediente nº 27.203, requería informar a la mayor brevedad posible, las alícuotas del Impuesto a los Ingresos Brutos que efectivamente abonaban los casinos de Melincué, Santa Fe y Rosario, atento a advertirse diferencias entre lo establecido en la Ley Impositiva Provincial nº 3650, la Ley de Presupuesto nº 13.065 correspondiente al año 2011, el recurso de amparo impulsado por Casino de Rosario SA y lo informado a la Comisión Nacional de Valores por Boldt SA, que explota el casino de Melincué, en la Memoria y Estados Contables del ejercicio cerrado al 31/10/2011.-

Las diferencias citadas no son menores, permitiendo inferir que las alícuotas (4,1 % de la Ley 3650, y 6,5 y 10,5 % de la Ley 13.065), no se aplicarían con igual criterio en las tres casas de juego, lo



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

que constituiría una irregularidad, agravada por el hecho de que son elevados los tributos que se aportan por ese concepto.-

Por su parte -como fuera adelantado- la firma Boldt SA, informó a la Comisión Nacional de Valores que mediante presentaciones administrativas y judiciales había obtenido una reducción de la alícuota del Impuesto a los Ingresos Brutos del 10,5 % al 6,5 %.-

¿Es ello cierto?

¿En qué marco administrativo o judicial alcanzó dicho acuerdo?

¿Con qué funcionario lo acordó?

¿Encuadra en la normativa vigente un acuerdo de esa naturaleza?

Con el objeto de despejar las dudas y desechar cualquier irregularidad se impulsó el proyecto citado, pero el Poder Ejecutivo lleva siete meses sin responder y sería muy importante que lo hiciera.-

Por ello, solicito a los Señores Diputados que acompañen esta iniciativa.-



OSCAR DANIELE
DIPUTADO PROVINCIAL